FICHA TECNICA N°5

ECOGRAFO PORTATIL

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
ECOGRAFO PORTATIL	1. Pantalla LCD de alta resolución entre 12” y 15" como mínimo			7	
	2. Sistema que permita ingreso de datos de paciente y manipulación del sistema				
	3. Profundidad de penetración hasta 300 mm como mínimo				
	4. Zoom/iZoom				
	5. Posibilidad de impresión, envío, recepción, importación y exportación de datos e imágenes				
	6. Compatible con protocolo DICOM				
	7.Modos de imágenes				
	7.4. Modo M o de movimiento 7.5. Modo B o Bidimensional 7.6. Modo doppler				
	8. Procesamiento de imagen 8.5 Disco duro para almacenamiento entre 120 GB y 500GB o superior (Indicar si es disco de estado sólido) 8.6 Puerto USB 8.7 Memoria de cine loop o cuadro por cuadro 8.8 Programa de mediciones, cálculos y reportes				

	9. Transductores: 9.1 Lineal con rango de frecuencia de 2 a 18 MHz 9.2 Convexo con rango de frecuencia de 2 a 10 MHz				
	15. Conexión simultánea de dos transductores como mínimo				
	16. Batería				
	17. Formato de imagen JPG, BMP, DCM, entre otros				
	18. Alarma: Estado de batería				
	19. Fuente de alimentación AC 110 V frecuencia 50/ 60 Hz				

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				
Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				
Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de asistencia				

Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				
Permiso de comercialización				

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.